



AYUNTAMIENTO

DE

12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA

(Castellón)

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En la villa de Oropesa del Mar a 28 de julio de 2017, siendo las 11.30 horas y en la Sala Polivalente de la Casa Consistorial, se constituye la Mesa de Contratación formada por el Presidente, D. Rafael Albert Roca, Alcalde del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D^a Alejandra Casas García, Técnico de Contratación del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora del Ayuntamiento, D^a. Patricia Ferre Cuquerella, Manuel Tellols Macián, Secretario accidental del Ayuntamiento y D. José Luis Navarro García, Ingeniero del Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

La Mesa tiene por objeto la apertura de las proposiciones presentadas para la contratación, por procedimiento abierto y un único criterio de valoración de las obras de urbanización de la calle Els Ullals de Oropesa del Mar (Castellón), convocado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de junio de 2017, con un presupuesto de licitación de 108.568,06 euros y 22.799,29 euros de IVA (total 131.367,35 euros) para los tres meses de duración del contrato.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación enviado al Boletín Oficial de la Provincia nº 75 de 24 de junio de 2017, examinando las plicas, compulsándolas con el respectivo asiento del libro registro.

Se procede en acto no público a la apertura del sobre "A", de la oferta presentada, correspondiente a la declaración responsable:

1.- PROMOCIONES CHELLA S.L.:

- Declaración responsable

2.- CONTRATAS HIDRÁULICAS S.L.:

- Declaración responsable

En esta oferta se observa que no se ha presentado la DECLARACIÓN RESPONSABLE que debe contener el SOBRE A, como se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares en su cláusula 11^a. Debiéndose subsanar esta omisión.

3.- POWERFUL ENERGÍAS S.L.:

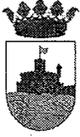
- Declaración responsable

4.-VARESER 96 S.L.:

- Declaración responsable

1de4





5.-TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER S.L.:

- Declaración responsable

En esta oferta se observa que la actividad que consta como su objeto social es la siguiente: *"...Entre otros, servicios de transportes, alquiler de maquinaria y equipos de construcción y obras civil, , mantenimiento de obras y Jardines, servicios de limpieza en general y regeneración de playas y el de tratamiento de toda clase de residuos..."*, debiéndose especificar que la actividad que figura en sus estatutos o reglas fundacionales corresponden con el objeto del presente contrato, debiendo subsanar esta omisión.

6.-LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.L.:

- Declaración responsable

7.-RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES S.L.:

- Declaración responsable

8.-MIGUEL PALANQUES GONELL.:

- Declaración responsable

9.-CIVICONS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS S.L.:

- Declaración responsable

10.-LATRA 2010 S.L.:

- Declaración responsable

11.-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.:

- Declaración responsable

12.-BECSA S.A.:

- Declaración responsable

13.-JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ S.A.:

- Declaración responsable

2de4

AYUNTAMIENTO
CONTRATACION
ORPESA DEL MAR (C)



AYUNTAMIENTO

DE

12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA

(Castellón)

14.-VAINSA INFRAESTRUCTURAS S.L.:

- Declaración responsable

15.-GIMECONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.:

- Declaración responsable

17.-LA PLANA GETCONS S.L.:

- Declaración responsable

18.-CANALIZACIONES CIVILES S.A.U.:

- Declaración responsable

19.-INGENIERÍA CASTELLÓN OMEGA S.L.:

- Declaración responsable

20.-URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L.:

- Declaración responsable

A la vista de todo lo cual y entendiendo la Mesa de contratación que se trata de requisitos subsanables, y de conformidad con la Cláusula 15ª de del pliego de cláusulas administrativas que rigen el contrato, y el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, acuerda conceder un plazo de subsanación de **DOS DIAS HABLES** para subsanar los siguientes puntos:

CONTRATAS HIDRÁULICAS S.L.:

En esta oferta se observa que no se ha presentado la DECLARACIÓN RESPONSABLE que debe contener el SOBRE A, como se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares en su cláusula 11ª. Debiéndose subsanar esta omisión.

TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER S.L.:

En esta oferta se observa que la actividad que consta como su objeto social es la siguiente:
" ...Entre otros, servicios de transportes, alquiler de maquinaria y equipos de construcción y obras civil, , mantenimiento de obras y Jardines, servicios de limpieza en general y regeneración de playas y el de tratamiento de toda clase de residuos...", debiéndose





AYUNTAMIENTO

DE

12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA

(Castellón)

especificar que la actividad fijura en sus estatutos o reglas fundacionales corresponden con el objeto del presente contrato, debiendo subsanar esta omisión.

Queda en suspenso la apertura de los sobres "B" y emplazados los miembros de esta Mesa de contratación para una nueva convocatoria que debidamente se notificará.

En este estado se da por concluido el acto, siendo las 12:00 del día de su comienzo, para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo el resto de componentes de la Mesa y los asistentes que lo desean.

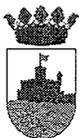
Rafael Albert Roca

Manuel Tellols Macián

Alejandra Casas García

Patricia Ferre Cuquerella

José Luis Navarro García



AYUNTAMIENTO

DE

12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA

(Castellón)

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En la villa de Oropesa del Mar a 16 de agosto de 2017, siendo las 11.00 horas y en la Sala Polivalente de la Casa Consistorial, se constituye la Mesa de Contratación formada por el Presidente, D. Rafael Albert Roca, Alcalde del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D^a Alejandra Casas García, Técnico de Contratación del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora del Ayuntamiento, D^a. Patricia Ferre Cuquerella, D. José Luis Silvente Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y José Luis Navarro García, Ingeniero del Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

La Mesa tiene por objeto la apertura de las proposiciones presentadas para la contratación, por procedimiento abierto y un único criterio de valoración de las obras de urbanización de la calle Els Ullals de Oropesa del Mar (Castellón), convocado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de agosto de 2017, con un presupuesto de licitación de 108.568,06 euros y 22.799,29 euros de IVA, al tipo del 21% (total 131.367,35 euros) para los tres meses de duración del contrato.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación enviado al Boletín Oficial de la Provincia nº 75 de 24 de junio de 2017, examinando las plicas, compulsándolas con el respectivo asiento del libro registro.

La Mesa de Contratación se reunió el pasado 28 de julio de 2017 para la apertura del sobre A, correspondiente a la declaración responsable, con el siguiente resultado:

CONTRATAS HIDRÁULICAS S.L.:

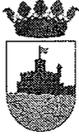
- Declaración responsable

En esta oferta se observa que no se ha presentado la DECLARACIÓN RESPONSABLE que debe contener el SOBRE A, como se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares en su cláusula 11^a. Debiéndose subsanar esta omisión.

TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER S.L.:

- Declaración responsable

En esta oferta se observa que la actividad que consta como su objeto social es la siguiente: "Entre otros, servicios de transportes, alquiler de maquinaria y equipos de construcción y obras civil, mantenimiento de obras y Jardines, servicios de limpieza en general y regeneración de playas y el de tratamiento de toda clase de residuos...", debiéndose especificar que la actividad que figura en sus estatutos o reglas fundacionales corresponden con el objeto del presente contrato, debiendo subsanar esta omisión.



AYUNTAMIENTO

DE

12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA

(Castellón)

A la vista de todo lo cual y entendiendo la Mesa de contratación que se trata de requisitos subsanables, y de conformidad con la Cláusula 15ª de del pliego de cláusulas administrativas que rigen el contrato, y el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, acuerda conceder un plazo de subsanación de **DOS DIAS HABILES** para subsanar los siguientes puntos:

Visto que en tiempo y forma se procedió a la subsanación de la documentación arriba mencionada, se procede a la apertura del sobre B, correspondientes a la propuesta económica con el siguiente resultado:

PROMOCIONES CHELLA S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 104.986,96 euros IVA excluido, más 22.047,26 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

CONTRATAS HIDRÁULICAS S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 85.990 euros IVA excluido, más 18.057,90 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

POWERFUL CONSTRUCCIONES S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 93.968,65 euros IVA excluido, más 19.733,42 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

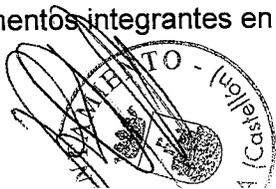
VARESER 96 S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 91.045,18 euros IVA excluido, más 19.119,49 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 91.740,00 euros IVA excluido, más 19.265,40 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 98.047,81 euros IVA excluido, más 20.590,04 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 76.974,75 euros IVA excluido, más 16.164,70 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

MIGUEL PALANQUES GONELL.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 74.830,46 euros IVA excluido, más 15.714,40 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.



2de4



AYUNTAMIENTO

DE

12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA

(Castellón)

CIVICONS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 87.994,41 euros IVA excluido, más 18.478,83 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

LATRA 2010 S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 89.718,00 euros IVA excluido, más 18.840,78 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 74.850,00 euros IVA excluido, más 15.718,50 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

BECSA S.A.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 92.211,43 euros IVA excluido, más 19.364,40 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ S.A.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 87.000,00 euros IVA excluido, más 18.270,00 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

VAINSA INFRAESTRUCTURAS S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 70.069,83 euros IVA excluido, más 14.714,66 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

GIMECONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 79.721,53 euros IVA excluido, más 16.741,52 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

LA PLANA GETCONS S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 84.000,00 euros IVA excluido, más 17.640,00 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

CANALIZACIONES CIVILES S.A.U.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 82.836,60 euros IVA excluido, más 17.395,69 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

INGENIERÍA CASTELLÓN OMEGA S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 76.536,08 euros IVA excluido, más 16.072,58 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.

URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L.: Toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutarlo por la cantidad de 85.122,42 euros IVA excluido, más 17.875,71 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación.



AYUNTAMIENTO

DE

12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA

(Castellón)

Por tanto, la Mesa de contratación propone la adjudicación del contrato de las obras de urbanización de la calle Els Ullals de Oropesa del Mar (Castellón) para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar (Castellón) a favor de la mercantil VAINSA INFRAESTRUCTURAS S.L., con CIF B98296486, por ser la proposición económicamente más ventajosa que puede ser cumplida a satisfacción de la Administración al haber obtenido la mayor puntuación, y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de 70.069,83 euros IVA excluido, más 14.714,66 euros de IVA, con arreglo a los documentos integrantes en el expediente de contratación. y haciendo constar que acepta el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rige dicho contrato, sin perjuicio de que pueda ser considerada desproporcionada o anormal.

En este estado se da por concluido el acto, siendo las 11:30 del día de su comienzo, para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo el resto de componentes de la Mesa y los asistentes que lo desean.

Rafael Albert Roca

José Luis Silvente Sánchez

Alejandra Casas García

Patricia Ferre Cuquerella

José Luis Navarro García